

Of. Núm. OM/001/2022

Ciudad de México, a 05 de enero del 2022

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
Presente



En cumplimiento a lo que establece el párrafo octavo del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que a la letra dice: “Los Órganos de Gobierno deberán informar al Congreso dentro de los primeros 5 días de enero de cada año, los fondos presupuestales o recursos provenientes del Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, los rendimientos obtenidos, que al término del ejercicio anterior conserven. ...”

Este Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México encargado de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados, demás órganos judiciales y desconcentrados, informa a esa Comisión que Usted preside, los fondos presupuestales y los rendimientos obtenidos al 31 de diciembre del 2021 (con carácter preliminar), conforme a los montos y conceptos que en Anexo se adjunta.

Sobre el particular, se precisa que las cifras consignadas en el Anexo son previas a la Rendición de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021; toda vez que se encuentran en proceso de conciliación las erogaciones por concepto de Pasivo Circulante y el correspondiente cierre definitivo 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

OFICIALÍA MAYOR



- C.c.p. MAGDO. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- C.c.p. CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- C.c.p. MTRA. ZAIRA JIMÉNEZ SEADE.- SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO - PRESENTE.

Of. Núm. **OM/001/2022**

A N E X O

FONDOS PRESUPUESTALES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021

De conformidad a lo que estipula el párrafo sexto del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que a la letra dice: *“Los Órganos de Gobierno deberán informar al Congreso dentro de los primeros 5 días de enero de cada año, los fondos presupuestales o recursos provenientes del Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, los rendimientos obtenidos, que al término del ejercicio anterior conserven. ...”*

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, tiene a bien informar a la Comisión de Gobierno del Congreso de la Ciudad de México, los montos de los fondos presupuestales y rendimientos obtenidos al cierre preliminar de 2021, conforme a lo siguiente:

FONDOS PRESUPUESTALES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CJCDMX

CONCEPTO	MONTO
Fondo 111110 Recursos Fiscales	612,452.94
Rendimientos Obtenidos al 31 de diciembre del 2021	136,712.69
Total	749,165.63

Nota Aclaratoria: Se precisa que las cifras de referencia son preliminares al Informe de Cuenta Pública 2021, toda vez que se encuentra en proceso la última conciliación correspondiente al ejercicio presupuestal del Pasivo Circulante